

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

Documento de Trabajo del Programa:

S-200 Caravanas de la Salud

Periodo 2013-2014

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Conceptualización de las poblaciones potencial y objetivo	1) Definir con más claridad las poblaciones potencial y objetivo. 2) Envío de la definición a la DGED para su opinión. 3) Publicación en Reglas de Operación.	Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud	01/03/2015	Definición clara de la población potencial y objetivo.	Reglas de operación con definiciones claras de población potencial y objetivo.
2	Construcción de mejores indicadores de Fin y Propósito de la MIR	1) Analizar los indicadores de fin y propósito actuales. 2) Seleccionar indicadores que reflejen cambios en la salud de la población beneficiaria del programa.	Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud	01/03/2015	Tener indicadores que permitan visualizar el impacto del programa en la población beneficiaria.	Publicación de la MIR 2015
3	Diagnóstico del estado de las UMM	1) Identificar las UMM que no están en operación, 2) Analizar los motivos por los cuales no operan (falta de insumos o averías), 3) En caso de no operar por averías es necesario saber si éstas son debidas a las condiciones de los caminos para las rutas o si son por falta de insumos, 4) Verificar las gestiones realizadas por los Coordinadores del Programa para que las UMM funcionen nuevamente, 5) Seguimiento del plan de mejora de las Unidades Médicas Móviles que se encuentran fuera de operación.	Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud.	01/06/2015	Incorporar a la operación del Programa a todas las Unidades Médicas Móviles que técnicamente tengan reparación.	Informe gerencial con el total de Unidades Médicas Móviles en operación, desagregado por condición de operación.
4	Difusión continua de planes y metas a personal operativo	1) Capacitación al personal operativo en el conocimiento del plan de trabajo, metas y Reglas de operación. 2) Supervisión del conocimiento de planes y metas de trabajo anuales.	Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud.	30/06/2015	El personal operativo del Programa Caravanas de la Salud conocerá los planes y metas anuales así como las reglas de operación del Programa.	Informes de supervisión con información de la capacitación y difusión de planes, metas y reglas de operación.
5	Fortalecer la difusión del programa	Fortalecer la difusión del programa en lengua originaria de la población	Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud.	19/12/2014	Mayor conocimiento de la población (que no sabe leer o escribir su lengua originaria) sobre los servicios del programa	Informes de supervisión con información de la difusión del programa.
6	Fortalecimiento de capacitación al personal	1) Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación al personal operativo, 2) Elaborar un programa de capacitación en los siguientes temas: manejo de las NOM, Guías de Práctica Clínica, Interculturalidad, Medicina Tradicional, Prevención y Promoción de la Salud. 3) Gestionar con las entidades la ejecución del Programa de Capacitación.	Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud	19/12/2015	Mejorar la calidad de la atención que brinda el personal de las UMM	Informes de supervisión con información correspondiente al programa de capacitación
7	Implementar un modelo de supervisión	1) Identificar los áreas de la operación que no se supervisan actualmente. 2) Incluir en el esquema de supervisión las áreas de la operación que no se abordan 3) Desarrollar lineamientos de supervisión. 4) Capacitar a los supervisores en el manejo de los lineamientos	Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud.	19/12/2014	Mejorar la operación de la prestación de servicios del programa a través de las recomendaciones de la supervisión.	Documento con lineamientos de supervisión.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2014